

CONCURSO DE PRECIOS N°1302/2021 ANEXO I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: OBJETO:

El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto la contratación del servicio de confección de **253 (doscientos cincuenta y tres)** sellos detallados en planilla Anexa II, con destino a las oficinas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL:

El monto total previsto para la contratación consignada en el Artículo 1º se ha estimado aproximadamente la suma de por un monto aproximado **de pesos seiscientos cincuenta mil (\$650.000,00)**.

ARTÍCULO 3º: LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA:

La apertura se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99- el día 01/12/2021, a las 9:00hs.

ARTÍCULO 4º: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 01/12/2021 a las 9:00hs.-

Las ofertas se deben presentar en un sobre cerrado, sin membrete de la firma, indicando número del Concurso de Precios, objeto, como así también fecha y hora de presentación de las propuestas.

ARTÍCULO 5º: CONSULTAS:

El listado con las leyendas específicas de cada sello estará disponible para su consulta en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99 de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs.

ARTÍCULO 6º: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Para la presentación de las propuestas, se utilizará un sobre perfectamente cerrado, sin marcas ni sellos que permitan su identificación. Únicamente se hará mención a la siguiente leyenda:

Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología
Objeto: Contratación de.....
Concurso de Precios N°:
Fecha de apertura:Hora:

El sobre contendrá lo siguiente:

Los oferentes deberán cotizar los precios netos de descuentos, incluido el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar y con la siguiente documentación:

- Devolución de Pliegos de Condiciones Particulares con todas sus fojas: firmados por el Oferente habilitado, como constancia fehaciente de total aceptación de las condiciones establecidas en los mismos, incluyendo descripciones técnicas, por renglón de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades previstas en el artículo 67 de la Constitución Provincial.
- Documentos públicos y/o privados que demuestren fehacientemente la representatividad legal del firmante de la propuesta y las facultades de quien comprometa a la firma en los actos de Concurso de Precios (Fotocopia de DNI, Acta de Asamblea que aprueba autoridades).
- La propuesta u oferta en original y duplicado.
- Adjuntar documento de garantía equivalente al 1% de lo cotizado. Sin vencimiento.
- Renuncio al fuero Federal, aceptando la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia Chaco.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada – AFIP.
- Adjuntar constancia de inscripción ante ATP.
- Adjuntar constancia actualizada de regularización tributaria expedida por A.T.P.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada del Registro de Proveedores.
- Constituir Domicilio legal en la Provincia del Chaco.
- Declarar domicilio comercial.
- Especificar marca de los sellos a utilizar.
- Adjuntar muestras de los sellos a utilizar en el renglón cotizado.

ARTICULO 7º: SERÁN CAUSALES DE DESESTIMACIÓN AUTOMÁTICO DE LA OFERTA:

- Que se aparten de las bases de la contratación.
- Que no estén firmadas por el oferente.
- Presentadas por firmas no inscriptas, salvo los casos previstos en el Art 6.2 Decreto 3566/77 (t.v.).
- Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas o inscriptas en rubros que no guarden relación con el pedido.
- Que tenga raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales: “precio”, “Cantidades”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra que haga a la esencia del contrato, y no hayan sido debidamente salvadas.
- Que en el acto de apertura no se presenten garantía de oferta.
- No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma. Tampoco serán rechazadas, cuando por error, la garantía de oferta fuera de un importe inferior al que corresponde, no debiendo superar el error el veinte por ciento (20%) del importe correcto. Se estimará al oferente a cubrir la diferencia en un plazo de tres (3) días hábiles.

- Que en el acto de apertura no se presenten garantía de oferta
- Que no especifique marcas y no adjunte las muestras de los sellos a utilizar en el renglón cotizado–

ARTÍCULO 8º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes están obligados a mantener la oferta durante el término de treinta (30) días corridos, desde la fecha de apertura del Concurso de Precios.

Si se hubiere producido el vencimiento del mantenimiento de la oferta y el organismo aun no hubiese efectuado la adjudicación, el plazo de mantenimiento de la oferta se considerará prorrogado en forma automática y aquellos proponentes que no deseen mantener su oferta comunicarán fehacientemente su retiro y solicitarán la devolución de la garantía de oferta. -

ARTÍCULO 9º: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por entregas parciales, mediante acreditación en cuentas corrientes y/o caja de ahorro habilitadas en el Nuevo Banco del Chaco SA, con la presentación de Factura y Remito conformados y la Orden de Compra sellada por ATP.

ARTÍCULO 10º: GARANTIA:

- Garantías de Oferta: en pagaré sin protesto por el uno por ciento (1%) del valor cotizado, debiendo constituirla en el momento de presentación de la oferta, sin vencimiento.
- Garantías de Adjudicación: por el diez por ciento (10%) del valor adjudicado, debiendo constituirla en oportunidad de la fecha de notificación de la orden de compra respectiva.

ARTICULO 11º: ENTREGA DEL BIEN:

La entrega y recepción de los bienes se realizará una vez emitida la Orden de Compra, en el Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – sito en Gobernador Bosch 99– Resistencia – Chaco.

ARTÍCULO 12º: ANUNCIOS DE PREADJUDICACIÓN:

Se considerará el monto total de la cotización y/o oferta para la Preadjudicación. Los anuncios de preadjudicación serán exhibidos en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99 - durante tres (3) días corridos. Los oferentes quedarán notificados automáticamente, entendiéndose que deben concurrir espontáneamente a la oficina a tal efecto. -

ARTÍCULO 13º: IMPUGNACIÓN:

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la preadjudicación, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento fijado para los anuncios. Las mismas podrán realizarse en la Dirección de Administración - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En cualquier caso, las impugnaciones no darán derecho a paralizar el trámite de Concurso de Precios, todas las cuestiones planteadas serán resueltas con el acto de adjudicación. -

ARTÍCULO 14º: INTERPRETACIÓN:

Para todo aquello que no esté expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, se aplicará lo previsto en el Régimen de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3566/77 (t.v.), Ley N° 1092-A de Administración Financiera. -

ARTÍCULO 15º: “DEL BENEFICIO DE PREFERENCIA Ley 1058 –A

A los efectos de la aplicación de la Ley 1058 –A y Dec. Reglam. N° 1874/00, los oferentes que deseen podrán acogerse al beneficio de preferencia previsto en la misma, deberán cumplimentar los requisitos normados en ella. -

FIRMA Y ACLARACION

ANEXO I I: _____**ANEXO I I: PLANILLA DE DETALLE DE BIENES**

Orden N°	Descripción	Cantidad	Medidas
1	Sellos Redondos Automáticos	40	RADIO 2cm
2	Sellos Foliadores Automáticos	29	RADIO 1,6cm
3	Sellos de madera medidas varias (considerando los escritos)	59	Varios
4	Sellos Personales Automáticos	50	BASE 4cm X ALTO 2cm
5	Sellos Cuadrados Automáticos (considerando los escritos)	38	Varios
6	Sellos Numerador Chicos	4	6 DÍGITOS 5mm
7	Sellos Numerador Grande	5	6 DÍGITOS 10mm
8	Sellos Alfanuméricos Grandes	4	11 DÍGITOS 5mm
9	Sellos Fechador	22	5mm
10	Sellos Fechador automático	2	3.8mm
	Total General	253	

Observaciones:

- 1) El detalle, formato, texto, modelo, medidas y otras características, se encuentran en el Dpto. Contrataciones para consulta.
- 2) La adjudicación se realizará considerando el monto total de la oferta.
- 3) Los sellos deben ser de primera calidad y legibles.
- 4) Ante un error en el texto, formato etc. se podrán realizar las correcciones sin costo alguno.

DECLARACION JURADA

Resistencia, 01 de diciembre del 2021-

Tipo de Gestión: **Concurso de Precios N° 1302/2021**

MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA QUE:

- **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, falta de capacidad, incompatibilidad o prohibiciones estatuidas por: la Constitución Provincial art. 67, y el art. 4.4. Decreto 3566/77, que establecen que: .." Los empleados y funcionarios del Estado y sus parientes consanguíneos, y afines hasta el segundo grado..."y las firmas cuyo directorio y órgano de administración equivalente este integrado por los mismos"... no podrán intervenir como oferentes, apoderados de los mismos o intermediarios, en las contrataciones a que se refiere este artículo, sin perjuicio de las nulidades y responsabilidades penales. La infracción a esta norma determinará sanciones expulsivas."
- **NO** poseo causas penales y administrativas en curso. Según lo que dispone el art. 6.1. Decreto 3566/77
- **Declaro** conocer y cumplir con la totalidad de la normativa vigente en la materia de contratación.
- **Renuncia** al fuero federal, aceptando la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia Chaco
- **En caso de ser adjudicado me comprometo a mantener la calidad y la cantidad de los productos durante el periodo de entrega y que acepto las condiciones establecidas en el pliego.**

- **Domicilio Comercial**.....

- **Domicilio Legal**.....

.....

Firma y sello